

PCR decidió bajar la calificación de “*BAA-*” a “*BA*” y modificar la perspectiva a “*Negativa*” a la Capacidad de Pago de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

La Paz, Bolivia (junio 23, 2023): PCR decidió bajar la calificación de *BAA-* a *BA* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. y cambiar la perspectiva a “*Negativa*” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente: La compañía pertenece al grupo financiero Santa Cruz Financial Group S.A. La producción directa neta de anulaciones de la compañía presenta una tendencia positiva de crecimiento, al igual que el resultado de la gestión. Los indicadores de rentabilidad son positivos, posee holgados niveles de cobertura, reducida liquidez inmediata, moderado apalancamiento y siniestralidad controlada. Su cartera de inversiones posee mayor concentración en títulos de renta fija con alta calidad crediticia y enteramente en moneda nacional. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha del presente informe se tiene conocimiento de la intervención del Banco Fassil S.A., hecho que afectará los niveles de producción de la compañía, dada la alta concentración en el ramo Desgravamen Hipotecario CP correspondiente a créditos otorgados por la extinta entidad financiera. Asimismo, la detención preventiva del Principal Representante Legal de la aseguradora (Presidente del Directorio), genera debilitamiento en el gobierno corporativo del Grupo Financiero.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros de personas (Bolivia) PCR-BO-MET-P-032, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

Información de Contacto:

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oscar Miranda Romero
Analista Principal
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.